

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 5

32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2023/10/12

Proceso: *Invitación No. 026 de 2023.*

Objeto: *Adquisición de equipos audiovisuales para grabaciones y transmisiones en vivo para Girardot, Soacha, Facatativá, Chía y Fusagasugá.*

Presupuesto oficial: *doscientos diecinueve millones quinientos cincuenta y un mil trescientos setenta y dos pesos (\$219.551.372,00) M/CTE. INCLUIDO IVA.*

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:


Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/10/02

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	900.741.497-0	\$167.964.200	\$199.877.398
2	BYTELINK SAS	900.569.852-6	\$174.904.192	\$208.135.998
3	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565-1	\$179.826.104	\$213.993.064
4	SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS	830.136.526 - 8	\$180.039.902	\$214.247.486
5	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4	\$180.773.000	\$215.119.870
6	VISION BROADCAST SAS	901.218.446-7	\$181.183.091	\$215.607.877

El oferente BYTELINK SAS incurre en la causal del rechazo 14 la cual dice “Cuando frente a los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, el proponente no aclara o no responde de forma satisfactoria los requerimientos de la entidad dentro del término concedido por la misma. De conformidad a lo establecido en el párrafo primero del art. 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018”, debido a que el área técnica solicito aclaración acerca de los precios de algunos ítems de la propuesta y la respuesta dada por el oferente no fue declarada como satisfactoria, ya que, en lugar de aclarar los precios de los ítems solicitados, envió un nuevo formato de oferta económica, en el cual, modifiqué el precio de algunos ítems.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 2 de 5

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: *TECNOPHONE COLOMBIA SAS*

NIT/CC: *900.741.497-0*

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello. c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta. d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</i>	CUMPLE, Los valores de las certificaciones expuestas en el formato 7 representadas en SMMLV coinciden con lo registrado en el RUP.

NOMBRE DEL OFERENTE: *DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE*

NIT/CC: *79.947.565-1*

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello. c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta. d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</i>	CUMPLE, Los valores de las certificaciones expuestas en el formato 7 representadas en SMMLV coinciden con lo registrado en el RUP.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 3 de 5

NOMBRE DEL OFERENTE: SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS

NIT/CC: 830.136.526 - 8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello. c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta. d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</p>	<p>CUMPLE, Los valores de las certificaciones expuestas en el formato 7 representadas en SMMLV coinciden con lo registrado en el RUP.</p>

NOMBRE DEL OFERENTE: COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS

NIT/CC: 800.089.897-4

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello. c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta. d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</p>	<p>NO CUMPLE, presenta documentos de subsanación de manera extemporánea según el cronograma de la invitación 026, lo cual, rechaza al oferente en el proceso de la invitación bajo la causal número 20.</p>
2	<p>Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (acceptable). NOTA: No están obligados a implementar los Estándares</p>	<p>NO CUMPLE, presenta documentos de subsanación de manera extemporánea según el cronograma de la invitación 026, lo cual, rechaza al oferente en el proceso de la invitación bajo la causal número 20.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 4 de 5

	<p>Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	
--	---	--

NOMBRE DEL OFERENTE: VISION BROADCAST SAS

NIT/CC: 901.218.446-7


No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello. c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta. d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</p>	<p>CUMPLE, Presenta documento de subsanabilidad en relación de experiencia habilitante.</p>

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	900.741.497-0	X		
2	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565-1	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 5 de 5

3	SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS	830.136.526 - 8	X		
4	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4			X
5	VISION BROADCAST SAS	901.218.446-7	X		

4. CONCLUSIÓN:

El oferente COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS incurre en la causal de rechazo numero 20, la cual menciona “Cuando la oferta sea recibida en el correo electrónico institucional establecido para tal fin, fuera del término establecido en el cronograma del proceso (fecha y hora), o mediante un medio diferente al indicado”, ya que, envía documentos de forma extemporánea al cronograma establecido.

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante declara como habilitados a los siguientes oferentes:

- *TECNOPHONE COLOMBIA SAS.*
- *DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE.*
- *SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS.*
- *VISION BROADCAST SAS.*

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



CAROLINA MELO RODRIGUEZ
Jefe oficina asesora de comunicaciones

Proyectó: María Paula Guerrero
Oficina asesora de comunicaciones

14.